

SEXAGÉSIMA NOVENA SESIÓN DEL CONSEJO ACADÉMICO CELEBRADA EL 21 DE FEBRERO DE 2001

ACTA SINTÉTICA

Siendo las 10:30. hrs. del día 21 de febrero y después de verificar el quórum, se instaló la Sexagésima Novena Sesión Ordinaria del Consejo Académico.

La Mtra. Marcela Santillán Nieto dio la bienvenida a los Consejeros.

ASISTENTES:

Mtra. Marcela Santillán Nieto	Rectora
Lic. Arturo E. García Guerra	Secretario Administrativo
Mtra. Elsa Mendiola Sanz	Directora de Docencia
Profr. Arturo Ballesteros Leiner	Director de Difusión y Extensión Universitaria
Lic. Fernando Velázquez Merlo	Director de Biblioteca
Dr. Carlos Maya Obé	(Titular)
Dra. Erendira Valdés Coiro	(Suplente)
Mtro. Héctor Fernández Rincón	(Titular)
Profra. Lucía Rivera Ferreiro	(Suplente)
Profr. Eusebio Castro Arellano	(Titular)
C. Dunstano María Alanís Rosales	(Titular)
C. Luis Enrique Martínez Narváez	(Titular)
C. Arnoido Cantú Vázquez	(Titular)
C. Leticia Arenas Covarrubias	(Suplente)

El siguiente Orden del Día fue sometido a consideración del Consejo Académico:

1. Verificación de Quórum.
2. Aprobación del Orden del Día.
3. Lectura y aprobación, en su caso, de las actas de las últimas Sesiones.
4. Informe de la Comisión Electoral.
5. Instalación de la Comisión para el Análisis de la Reglamentación de Investigación, Posgrado y Docencia.
6. Presentación del Reglamento de la Comisión de Honor y Justicia.
7. Asuntos Generales.

La Mtra. Marcela Santillán dio inicio a la sesión una vez verificada la existencia del quórum y sometió a consideración del Consejo la aprobación del orden del día.

El C. Dunstano Alanís propuso agendar en Asuntos Generales el tema relacionado con un espacio físico en donde se encuentre ubicada la representación estudiantil del Consejo Académico.

La Mtra. Marcela Santillán dijo que sería conveniente tratarlo como problemas de espacio físico en la Universidad.

El Mtro. Héctor Fernández solicitó que en Asuntos Generales se propongan las fechas para analizar la reglamentación de sabático, de la que se presentó una propuesta en la reunión de septiembre y en la que se acordó incluirlo en el debate que la Comisión correspondiente llevará a cabo.

La Dra. Eréndira Váldez solicitó incorporar un punto donde la Comisión de Becas y Estímulos presente un informe de las actividades realizadas.

La Mtra. Marcela Santillán propuso abrir un sexto punto en el orden del día referente al Informe de la Comisión de Becas y Estímulos. Asimismo, explicó al Consejo que la Mtra. Irma Ramírez, Secretaria Técnica de Becas y Estímulos, trabajó sobre un proyecto que tenía la intención de buscar una instancia donde se recuperaran todos los asuntos que tienen que ver con el fortalecimiento de las condiciones para los académicos de la Universidad, por lo que consideró importante incluir el tema del Año Sabático dentro de Becas y Estímulos.

Dicho lo anterior propuso al Consejo la siguiente agenda:

1. Verificación del quórum
2. Aprobación del orden del día
3. Lectura y aprobación del acta
4. Informe de la Comisión Electoral
5. Informe de la Comisión para el Análisis de la Reglamentación de Posgrado, Investigación y Docencia.
6. Informe de la Comisión de Becas y Estímulos, con un apartado especial sobre la situación de la reglamentación de sabático.
7. Presentación del Reglamento de la Comisión de Honor y Justicia
8. Asuntos generales
 - ♣ Espacio físico en la Universidad

Los miembros asistentes al Consejo dieron su aprobación.

Acto seguido, sometió a consideración del Consejo la aprobación de las Actas de las dos últimas sesiones, mismas que fueron aprobadas.

Para continuar con la sesión solicitó al Mtro. Fernando Velázquez Merlo presentar el Informe de la Comisión Electoral.

El Mtro. Velázquez Merlo informó que la Comisión Electoral designada para la elección de un representante de los alumnos de posgrado ante el Consejo Académico, emitió la Convocatoria correspondiente en la Unidad Ajusco para el periodo 2000-2002; se publicó y difundió del 16 de noviembre al 8 de diciembre del dos mil, periodo en el que se realizó el registro de planillas y durante el cual quedó debidamente registrada la planilla azul-plata cuyo representante propietario fue el C. Samuel Cielo Canales y como suplente el C. José Juan Garnica Ramírez, ambos estudiantes de la Maestría en Desarrollo Educativo.

El 15 de enero a las 8:00 a.m. se dio inicio a la votación, ubicando la casilla electoral afuera de las oficinas de Secretaría Académica; la jornada se llevó a cabo sin ningún contratiempo y el cierre se realizó a las 18:15 horas. Posteriormente los miembros de la Comisión se reunieron en las oficinas de la Dirección de Biblioteca para realizar la apertura de la urna y realizar la contabilidad de los votos que dio como resultado 29 votos a favor de la planilla azul-plata.

Por lo anterior, la Comisión Electoral presentó para su validación los resultados para, en su caso, integrar al C. Samuel Cielo Canales como miembro del Consejo Académico.

Al no haber ningún cometario al respecto, se dio por aprobado el informe y la Mtra. Marcela Santillán señaló que en la próxima sesión del Consejo serían integrados el C. Cielo Canales y el C. Garnica Ramírez.

Continuó con el quinto punto del orden del día referente al Informe de la Comisión de Análisis de los Reglamentos de Investigación, Posgrado y Docencia, por lo que solicitó a los profesores Héctor Fernández y Carlos Maya presentar el informe correspondiente.

El Mtro. Héctor Fernández explicó que está en desarrollo el primer punto de la agenda presentada al Consejo en la reunión del 29 de noviembre, en la cual se planteaba que antes de entrar al debate de los Reglamentos de Investigación, Posgrado y Docencia se discutiría sobre los principios e intenciones para reglamentar las funciones sustantivas en la Universidad. Esta tarea comenzó a desarrollarse el 6 de diciembre en un evento con todos los miembros de la Comisión, en el que se presentaron ponencias sobre cuáles podrían ser los principios que guiarían esta reglamentación.

También dijo que se nombró una Comisión Relatora que elaboró un documento de trabajo en el que aparecen los aspectos que deberían tener los principios e intenciones y sobre el que se elaboró un segundo documento de trabajo que la Comisión actualmente discute, con el propósito de que a finales del mes de febrero se pueda tener el documento que contendrá los principios e intenciones. Comentó que dentro de la agenda de la Comisión se encuentra que una vez terminado el documento de principios e intenciones se discuta el Reglamento de Investigación.

Asimismo, solicitó al Consejo ratificar los cambios que se han presentado en los Asesores Técnicos nombrados; como el caso de Investigación en el que se nombró a la Dra. Aurora Elizondo y al Dr. Samuel Arriarán, quienes manifestaron su imposibilidad para trabajar en la Comisión y los académicos de investigación nombraron como sustitutos al Profr. José Antonio Serrano y al Mtro. Arturo Álvarez Balandra; para el caso del área de Docencia, también se presentó el cambio del Mtro. Nicanor Rebolledo por la Profra. Guadalupe González y Lobo.

Por otro lado, señaló que en diciembre la Comisión recibió cinco ponencias del área de Difusión en relación con la discusión de los principios que guiarán la reglamentación de las funciones e incluso los participantes proponen que se amplíe el mandato de la Comisión para que se reglamente la función de Difusión. También solicitaron su vinculación a los trabajos que se están realizando y la Comisión acordó invitar a dos de los interesados para trabajar en ella; sin embargo, se aclaró que su pertenencia a la Comisión está condicionada a que el Consejo Académico ratifique sus nombramientos. Los profesores invitados son Humberto Calderón y Nohemy García.

Por lo anterior, el Mtro. Fernández solicitó analizar la posibilidad de ampliar el mandato e incorporar la función de Difusión, para lo cual se tendría que agregar un cuarto punto a la agenda original de la Comisión en el que se discutiera el problema de Difusión. Asimismo, pidió al Consejo nombrar a los profesores Calderón y García como Asesores Técnicos de la Comisión.

El Dr. Carlos Maya dijo que básicamente el informe consiste en lo señalado por el Mtro. Fernández y pidió considerarlo en términos de una agenda de trabajo, asimismo solicitó la incorporación oficial de los profesores de Difusión al proceso de revisión y reglamentación de las funciones sustantivas de la Universidad.

La Mtra. Marcela Santillán señaló que le preocupa que al incluir al área de Difusión se excluya el área de Biblioteca que también existe por Decreto.

También dijo que cuando surge la iniciativa para reglamentar la función investigación y el posgrado, los académicos del área de Docencia manifestaron su preocupación porque no se estaba considerando la función docencia como tal, ni se estaba pensando que algunos académicos del área realizan investigación.

Explicó que en el caso de Difusión los técnicos académicos solicitaron a la Rectoría, a cargo de la Dra. Silvia Ortega, que sus plazas fueran reconsideradas en un Concurso de Oposición Cerrado como profesores de carrera, finalmente en el segundo semestre del 2000 se acordó realizar un Concurso de Oposición Abierto, debido a que es la única manera para realizar un cambio de trayectoria de técnico docente a profesor de carrera. Mencionó que los resultados del concurso fueron satisfactorios para doce de catorce académicos que participaron y que están por ocupar sus plazas, lo cual dejó un ánimo más tranquilo en la Universidad, importante para el desarrollo de la vida académica.

Señaló que tiene muy claro que entre los muchos problemas que tiene la Institución está precisamente la incapacidad que ha tenido para regular y crear condiciones adecuadas para cada uno de los grupos académicos que realizan diferentes actividades en la Universidad.

Asimismo, comentó que quienes trabajaron en el Estímulo al Desempeño Docente saben que estos estímulos están dados a la parte de docencia, en la lógica de que todo profesor de carrera tiene funciones de docencia y se ve beneficiado con este estímulo en sus diferentes niveles, pero no es el caso de los técnicos académicos, en específico los de Biblioteca, porque no existe un ámbito natural para realizar docencia en la Universidad; sin embargo, cuando este estímulo inició se decidió incorporarlos, lo que ha generado problemas debido a que se ha otorgado un estímulo a la docencia a los técnicos académicos que no tienen funciones de docencia en la Universidad.

Considera que el profesor de carrera tiene el poder de llevar a cabo funciones de difusión de la cultura, de investigación y de docencia y con estas tres vertientes un profesor de carrera queda completo; sin embargo, señaló que no se puede dejar a un lado que los técnicos académicos que están en la Biblioteca tienen una serie de problemas que no se han atendido y de continuar soslayando la situación de este grupo en la Universidad, mas temprano que tarde, repercutirá en su desempeño en la institución. Por lo anterior, solicitó al Consejo pensar en el mismo sentido de no excluir a nadie, ver cuáles son las características de la Universidad y, en el caso de abrir la puerta para la parte de Difusión, se tenga en mente qué pasa con los técnicos docentes que laboran dentro de la Biblioteca pero que pertenecen al mismo grupo de académicos de la Universidad, contemplando que en Biblioteca prácticamente su personal se divide en técnicos docentes y administrativos.

El Mtro. Fernando Velázquez dijo que es importante recordar cuál fue el mandato para la Comisión, cuál fue el fin por la que se formó. Lo anterior, debido a que considera que si las Comisiones se empiezan a hacer grandes y a agregarle uno, dos o más puntos, se comienza a perder la idea original. Señaló que los dos puntos que originaron la Comisión, fue el Reglamento de Investigación y el de Posgrado; la parte de Docencia se incorporó porque había puntos en los cuales se tocaban intereses correspondientes a la función. También dijo que no es el momento para incorporar otro punto a la agenda porque se detendría el trabajo de la Comisión y manifestó su interés porque la Comisión se quedara con su mandato original y sólo se ratificaran los cambios que señaló el Mtro. Fernández en la parte de Investigación y Docencia.

El Mtro. Héctor Fernández explicó que la Comisión en todo momento ha tenido en cuenta el mandato en sus debates; sin embargo, apareció la necesidad de tener una especie de plataforma de discusión porque en los reglamentos, sobre todo el reglamento de investigación, hay propuestas de cambio de estructura.

Señaló que en la relatoría de la sesión efectuada el 6 de diciembre, aparecen tres temas de discusión, el primero, referente al contexto de la Universidad, el segundo, relacionado con el carácter y las funciones de la Universidad y el tercero, concerniente con la reorganización institucional. Dijo que estos temas surgieron por la propuesta de cambio de estructura

planteado en el Reglamento de Investigación, por lo que se vio la necesidad de argumentar el cambio de estructura y la Comisión llegó al acuerdo de que no se puede hacer la reorganización de una Dirección sin pensar la Universidad en su conjunto, porque se pueden generar divisiones al interior de la misma y el criterio que ha prevalecido es que es una única Universidad. También mencionó que tanto los Consejeros como los Asesores Técnicos de la Comisión están muy interesados en debatir cuáles son los criterios de reorganización institucional que están en los reglamentos, cuáles son los argumentos y en qué medida esto puede o no definir una estructura para la Universidad.

Asimismo, comentó que las tres funciones deben estar articuladas en relación con el trabajo sustantivo de cada académico o de cada cuerpo académico y es en ese sentido que se ha hablado de Difusión dentro del área de Docencia y dentro del área de Investigación. Por lo anterior, considera pertinente ampliar el mandato para incorporar el punto referente a Difusión y si fuera necesario incorporar el punto de Biblioteca.

Señaló que hay un ánimo constructivo en la Comisión que hay que aprovechar para tratar de avanzar en la reglamentación de las áreas, pensando en que se pueda articular un trabajo académico con todos, por lo que solicitó al Consejo mantener la Comisión y darle todo el apoyo que requiera para seguir desarrollando el trabajo.

Explicó que la participación de los académicos Humberto Calderón y Nohemy García ha sido muy productiva en las discusiones de la Comisión. Aclaró que su participación ha sido como invitados debido a que es el Consejo quien puede nombrarlos Asesores Técnicos

Para finalizar su intervención, comentó que hay dos puntos pendientes a tratar respecto a la organización de la Comisión, la primera es relacionada con la Coordinadora de la Comisión, a cargo de la Dra. Sonia Comboni, quien renunció al cargo que venía desempeñando y es necesario nombrar una nueva Coordinación; el segundo punto es referente a la situación de la Mtra. Elsa Mendiola, quien está como Asesora Técnica y considera que debe ser parte integrante de la Comisión en virtud de que es miembro del Consejo Académico.

El Dr. Carlos Maya dijo que con el ánimo de encontrar en el ámbito académico formas y procedimientos en donde la Universidad hable desde sus diversos puntos, a la Comisión le ha parecido que los elementos básicos del entender de la Universidad debieran ser compartidos por todos, de allí la necesidad y el momento oportuno de que se puedan integrar; sin embargo, hay que reflexionar en términos de cómo conjuntar una visión de la Universidad global con cuestiones de tipo operativo.

Aclaró que su participación no es en el sentido de negar o restringir la incorporación de las divisiones sustantivas de la Universidad, en términos de su reflexión y calendarización, pero considera que hay reglamentos que están en espera de una revisión desde diversos puntos de vista.

La Mtra. Marcela Santillán dijo que los integrantes de la Comisión son personas valiosas para la Universidad por su participación y porque tienen una fuerte actividad académica; sin embargo, aclaró que en la última reunión que tuvo con la Comisión, les señaló que en las últimas dos administraciones se ha leído que la Universidad ha vivido en comisiones prácticamente desde el 82 ó 83, reflexionando acerca de ella y planteando nuevos documentos, algunos más respetuosos, como la Dra. Sylvia Ortega, otros más agresivos. Por lo anterior, se ha dicho que se podrían llenar varias cajas hablando de resultados, de documentos que ha producido la comunidad en ese ánimo de replantearse, pero tristemente si se revisa la reglamentación de la Universidad, está prácticamente igual a cuando se fundó; lo cual quiere decir que las comisiones tienden a empantanarse con altos costos institucionales, porque tomar el tiempo de quien realiza las funciones sustantivas para dedicarlo a esta discusión y que después no se

tenga una salida deseable es costoso para la institución y para los sujetos porque pierde credibilidad el trabajo.

Mencionó que debido a lo anterior, cuando se reunió con el Consejo de Investigación, que aunque oficialmente no existe en los hechos, el área se organizó en un Consejo para funcionamiento interno, les dijo que le preocupaba que se inquietaran al avanzar en esa dirección, a lo que le contestaron que al mes de haber entrado como Secretaria Académica en la administración pasada, se les pidió que generaran una nueva forma organizativa y particularmente a la actual Rectoría, porque era la que quedaba dentro de la Institución después de concluir la administración anterior, le reclamaban el no entender por qué cuando habían realizado su trabajo, ahora se les cuestionaba por la misma autoridad.

Al respecto comentó que cuando se hizo la invitación al área de Investigación, no se pensó en toda la dimensión de lo que sucedió y ahora reconoce que fue una equivocación que como consecuencia tuvo altos costos. Por ello, pidió al Consejo reflexionar seriamente sobre la dinámica, cuánto tiempo se va a llevar, hacia dónde se acota.

Señaló que hoy la Universidad tiene un Decreto de Creación, tiene una forma organizativa, que es la de organismo desconcentrado y eso tiene una serie de limitaciones, que hay intención de la Universidad de cambiar, no es la primera vez que la comunidad académica ha tenido esta intención; sin embargo, dijo que es necesario avanzar lentamente y plantearse por ejemplo, la posibilidad de que pudiese haber una revisión del Decreto que llevaría a una situación mucho más compleja como cambiar el estatus de la Universidad, la cual tendría que ser una iniciativa de Ley que pasara por las Cámaras.

Comentó que lo que hace más difícil el funcionamiento de la Institución es que existe contradicción entre el Decreto y el Reglamento de Personal Académico, el Decreto pone área y asigna adscripción, el Reglamento habla de profesor de carrera con la realización de las tres funciones, ese es un primer encuentro desafortunado de dos normas que rigen a la Institución.

Por lo anterior, dijo que es importante plantear una nueva organización que favorezca la productividad académica de la Universidad en el marco de lo que la ANUIES y la Subsecretaría de Educación Superior han publicado oficialmente, con el propósito de poder avanzar y hacer cambios a través de metas razonables que se le puedan presentar al Secretario de Educación, quien tendría que elevar la propuesta al Presidente, porque el Decreto es de carácter presidencial y señalarle aquellos puntos que hacen difícil el funcionamiento de la Universidad, con un par de alternativas viables que permitan garantizar una vida académica más efectiva. Mencionó que considera más viable ésta alternativa, que el plantearse una situación ambiciosa en la que se desgaste seis u ocho meses la Universidad, para finalmente regresar y ver que se quedó exactamente igual que hace veinte años.

Señaló que si con el cambio de administración se anima más la discusión, es conveniente pensar en la organización de la Universidad y no discutir de entrada el estatus jurídico. Consideró que es importante pensar en una organización ágil de la Comisión, por lo que solicitó al Consejo ser sensato y no dar lugar a otro trabajo más complicado, aunque aclaró que no objeta la incorporación, pero que entonces existe la obligación de sesionar muy ágilmente porque no pueden dejar a la Universidad sin Directores, debido a que todo el mundo está discutiendo los nuevos reglamentos y hay que pensar qué pasa con la vida cotidiana de la Institución.

El Mtro. Arturo Ballesteros dijo que efectivamente hay una división en lo que es la difusión que hacen los investigadores, que hacen los docentes, que hace obviamente el área de Difusión y los asuntos específicos que tienen que ver con la organización y el funcionamiento de la Dirección de Difusión y Extensión Universitaria y es en este punto donde varios académicos del

área se han acercado para plantear su preocupación sobre problemas muy concretos que tienen que ver en cómo mejorar, cómo optimizar el funcionamiento del área, cómo definir y validar los proyectos de radio, televisión y culturales o cómo se decide el presupuesto.

Considera que es un deseo totalmente legítimo y viable en el área, la cual tiene una composición compleja, por una parte los académicos de carrera, algunos técnicos académicos, grupos profesionales altamente especializados, responsables de distintos proyectos de difusión cultural, artes plásticas, cine, etc., cada uno de ellos detenta un proyecto que por el propio trabajo de cada uno lleva a discusiones internas de cómo reorganizarnos en esa composición, por una parte académicos que participan a su vez en el área de Investigación y en el área de Docencia, dan clases, hacen proyectos de investigación y hacen difusión y por otra los grupos profesionales especializados de alta calidad que desarrollan trabajo y que finalmente tiene como sentido la atención o el servicio a las áreas académicas, tanto a los que hacen difusión como docencia.

Mencionó que el deseo de los académicos va en el sentido de cómo reorganizarse internamente, pero hay otra discusión que va más allá de la propia Dirección y es la función de Difusión en toda la Universidad. Considera necesario pensar cómo debe darse la articulación de la función de Difusión con las funciones Investigación y Docencia. Argumentó que es un tema que muy bien puede ser discutido por los docentes y la parte local de la Dirección de Difusión, es un asunto de agenda pendiente que, antes que nada, se debe discutir al interior del área como operación.

El Mtro. Héctor Fernández expresó que en este momento la situación es distinta a otros momentos de la Universidad, hay una condición interna que la favorece, en cuanto a que hay mucha experiencia acumulada y externamente hay una situación en el país que es propicia para intentar un cambio moderado y así adecuar la Universidad a cuestiones que, incluso externamente, ya se le están demandando, como un perfil del académico que diseñó el PROMEP y que avala la ANUIES.

Dijo que los académicos de Investigación cuando hicieron la propuesta tuvieron presente el perfil PROMEP, es decir, las características que debe tener el académico para ser competitivo a nivel nacional e internacional; sin embargo, cuando observan a la Universidad, ésta no se encuentra en ese camino, por lo que considera que hay que hacer adecuaciones moderadas y consensadas para hacer una propuesta coherente en donde la comunidad académica esté de acuerdo y la SEP pueda apoyarla, para lo cual considera de suma importancia tener en cuenta la visión que tiene SEP sobre la Pedagógica y así no dar lugar a un desencuentro de lo que interna y externamente se piensa. Lo anterior, puede ayudar a realizar un cambio moderado que no desmienta la política de la SEP y que se empate con las aspiraciones profesionales de la Universidad.

Manifestó estar de acuerdo con la Mtra. Santillán en no empezar por un cambio radical que culmine en frustración, sino por un cambio moderado que esté de acuerdo con la política externa de SEP, que a su vez debe plantear a la Institución demandas para con ellas, y con las características planteadas por otras instituciones, se pueda llegar a un acuerdo de modificación que permita un desarrollo profesional más adecuado y acercarse a estos perfiles que se les plantean a todas las universidades del país.

Comentó que la Comisión de Transición del Gobierno de Fox plantea que en un tiempo de diez años, todas las universidades públicas deben ser autónomas, se plantean objetivos en términos de investigación y de ciertos perfiles para los maestros, por lo que considera que hay un momento excepcional que se debe aprovechar para hacer pequeñas modificaciones que acerquen a la Universidad a un tipo de trabajo más profesional, más universitario.

Piensa que la Comisión se enriquecería con la vinculación de los Directores de área y que en un semestre se tenga una propuesta para ponerla sobre la mesa de SEP, con el objeto ver las posibilidades de elaborar una propuesta que le permita a la Institución pasar a otro estatuto jurídico, aunque aclaró que está conciente de que no es una situación que se defina por parte de la Universidad, pero habría que valorar el contexto para poder algún día modificarlo y saltar del Decreto de Creación a una Ley Orgánica que facilite el funcionamiento universitario.

El Mtro. Adalberto Rangel dijo que la tarea concreta de la Comisión, planteada originalmente por el Consejo, es reglamentar las funciones de investigación y docencia, articular investigación-docencia y las características que debe tener la investigación y la docencia en la Universidad, pero cuando leyó los documentos, en el anexo uno, se observan temas que evidentemente no tienen que ver estrictamente con la docencia ni con la investigación, sino con la naturaleza jurídica de la Universidad, con la reordenación, el contexto internacional etc.

Por lo anterior, sugirió que se llegará a un acuerdo en el que se acote a la Comisión en el mandato original y dar un tiempo para pensar en una estrategia que permita abrir un debate puntual sobre los otros temas; sin embargo, aclaró que considera como un punto central la reorganización de la Universidad, la cual es una discusión que se planteo en el propio Reglamento de Investigación y sobre la que se hicieron observaciones por parte de los académicos en el sentido de que una cosa era reglamentar la función y otra era reglamentar el área y estaba derivando una forma de organización, por lo que en una reunión del Consejo Académico se planteó la posibilidad de diferenciar el debate por función de la reestructuración.

Propuso que en una próxima reunión de Consejo, los Consejeros y las Autoridades de la Institución, presentarán una propuesta que permita entrar al debate de la misión de la Universidad y la forma de reorganización y que la Comisión quedara acotada a la tarea que se le encomendó de manera inicial.

El C. Dunstano Alanís dijo que en un principio se contaba con los documentos correspondientes a Investigación y Posgrado acordándose la entrega posterior del proyecto de Docencia. Asimismo, señaló que en su opinión la Comisión se empantanó en la primera etapa de trabajo, por lo que el Consejo decidió ampliarla y redefinir su mandato; por ello no se dio la oportunidad de presentar el informe que la Comisión había preparado para la sesión. Debido a lo anterior y por cuestiones personales el C. Alanís dejó de pertenecer a la Comisión.

En cuanto al perfil del docente señalado por el Mtro. Fernández, comentó que considera más importante hablar de la relación docente-alumno, porque piensa que los primeros incurrirán cada vez más en arbitrariedades con los alumnos y es por esto que es de suma importancia reglamentar la función Docencia al respecto.

La Mtra. Marcela Santillán mencionó que es muy importante ser cuidadosos al expresarse sobre situaciones que pueden preocupar o molestar a la comunidad académica y donde debe haber respeto y disposición al diálogo, porque cuando éste se rompe y no se está dispuesto a escuchar la versión del otro para reflexionar sobre la actitud tomada, se comienza a hablar de intenciones ocultas que en determinado momento pueden referirse a distintas formas de entender la situación de la Universidad. Dijo que tal como lo comentó la Dra. Ortega en las últimas sesiones, es necesario buscar consensos con el propósito de construir una institución e ir caminando con otra responsabilidad y para ello solicitó retomar el buen ánimo que existe en la Comisión.

Comentó que en la discusión que el Consejo lleva a cabo sobre el objeto de la Comisión el C. Alanís puede participar mostrando la faceta del estudiante, la cual resulta importante para la definición de la reglamentación y es debido a esto que el Consejo tiene las distintas

representaciones que lo enriquecen y ayudan a construir la vida institucional con responsabilidad y acotando los problemas que se le presentan y considerando los distintos puntos de vista.

Referente al perfil PROMEP mencionado por el área de Investigación, trata de tres renglones que se intenta articular y que son la investigación, la docencia y algunos aspectos de la difusión; en cuanto a la docencia, se entiende desde la función que pueda tener un tutor, concebido a través de nuevas formas sobre las que ha trabajado ANUIES y por lo tanto, es necesario contar con nuevas formas de cuantificar esta actividad importante para contar con una Universidad de alto nivel.

También dijo que entiende que las definiciones de la Universidad en materia de docencia e investigación, tienen que ver con el perfil y la labor de un maestro; la preocupación de la parte estudiantil, es que se considere la docencia en toda su dimensión, incluido el estudiante, que exista un documento escrito en donde estén las obligaciones tanto del maestro como del estudiante, con el propósito de poder cumplir con ellas y salir en las mejores condiciones como egresado de la Universidad; así como tener una norma que dé el parámetro para poder referirse al sujeto que no cumpla con sus obligaciones y llamarlo a cubrir sus responsabilidades.

Señaló que el objeto de la Comisión que se instaló, es poder construir una normatividad que le dé condiciones al maestro no sólo de saber sus límites, sino de poder cumplir con las responsabilidades que se le asignan, lo cual también tendrá un impacto sobre la autoridad, quien tendrá que ver que existan las condiciones para que la gente pueda realizar adecuadamente sus funciones.

Mencionó que los académicos que realizan una labor de orden académico y no se encuentran dentro del área de Investigación o Docencia, también quieren estar presentes, por lo que es necesario delimitar si son las cuatro funciones para reglamentar, o si es el perfil del maestro que se está construyendo con respecto a la norma que lo habrá de dirigir en su camino, además de crearle la infraestructura para que pueda cumplir con sus responsabilidades y en esa dirección se está trabajando.

El Profr. Eusebio Castro dijo que le parece necesario recuperar el mandato original que fue muy claro y se refiere a:

- a) Generar una propuesta para legislar sobre la función docente que reflexione sobre organización, agenda propia de la docencia y que dé noticias del vínculo entre la investigación y el ejercicio de la docencia y,
- b) Reaccionar para proponer cambios y modificaciones a la iniciativa reglamentaria de Investigación y Posgrado.

De lo anterior se desprende que la preocupación original era precisar la normatividad, revisar la que ya se estaba proponiendo para evitar anomalías como las que con frecuencia menciona el C. Dunstano Alanís; sin embargo, lo que sucedió en la reunión es que se consideró necesario explicitar los principios e intenciones a partir de los cuales habría que definir la normatividad y en función de eso se decidió tener reuniones en las que se presentarían ponencias referentes a los principios. En dichas reuniones apareció la inquietud de algunos académicos por discutir la Universidad y eso no es lo que se le pidió a la Comisión, por lo que considera importante ratificar el mandato, porque sino se van a seguir dando estas dos intenciones a la hora de discutir en la Comisión, o bien, modificarlo pronto porque eso está empantanando el asunto.

También comentó que es necesario formalizar la sustitución de los académicos que asisten en lugar de otros; asimismo, considera que no es necesario que la Comisión se amplíe y que los académicos que han participado en calidad de invitados lo pueden seguir haciendo y aportando.

En cuanto a las preocupaciones que tiene el área de Difusión, deben presentar una propuesta de normatividad que en su momento se discutirá.

Propuso que se forme una pequeña Comisión que trabaje de manera discreta a fin de evaluar las condiciones que hay para avanzar en el sentido de repensar la Universidad, su estatus jurídico, cuáles son las condiciones que hay para empezar a pensar qué tipos de cambios se podrían hacer, qué tanto se podría avanzar, etc.

El Mtro. Héctor Fernández dijo que en la relatoría del Consejo del 29 de noviembre en la página 10, aparece la agenda que fue presentada y aprobada; en la cual el primer punto es discutir sobre la declaración de principios e intenciones para reglamentar las funciones de Docencia e Investigación, el documento que se refiere a este tema está siendo trabajado por la Comisión, ya que considera que es necesario generar una plataforma que sea el referente para la discusión de los Reglamentos de Investigación y de Posgrado. Señaló que no se trata de un documento en donde se refunda a la Universidad Pedagógica porque la Comisión no tiene ese objetivo, dicho documento será presentado al Consejo Académico cuando este listo, con el propósito de que lo discuta y, en su caso, lo avale.

También comentó que la Comisión tiene claro que el producto final son los Reglamentos de Investigación, Docencia, Posgrado y posiblemente el problema de Difusión sobre el cual el Consejo tendrá que decidir qué hace con esta función, dado que no está en el mandato original; propuso al Consejo la posibilidad de incorporar a los académicos del área de Difusión como Asesores Técnicos, sin variar el mandato para que puedan participar en las discusiones que actualmente lleva a cabo la Comisión y una vez concluido su mandato, se abra otro para discutir el Reglamento de Difusión.

La Mtra. Marcela Santillán comentó que cuando se habla en el perfil PROMEP de una serie de obligaciones que tienen que ver con la materia de difundir el conocimiento que se gesta en la propia Universidad, existe la inquietud de participar, lo cual es bueno porque en la medida en que se participe se tiene más claridad sobre lo que está pasando en otros temas y se puede avanzar, sin embargo, le preocupan algunas cuestiones de orden y principio decididas por el Consejo, como por ejemplo, las propuestas de Asesores Técnicos las cuales fueron hechas por los Directores de las áreas participantes. En el caso de discutir la función de Difusión, sería preocupante que quien tiene la obligación de dirigirla no esté presente, porque produce un desfase al interior de la propia Institución que crea una situación que podría ser incómoda, cuando además se determinan Asesores Técnicos sin consultar al titular del área correspondiente, pero consideró que es una situación que el Consejo debe decidir.

Señaló que es conveniente analizar si se ratifica el objeto de la Comisión; el cual es claro y de mucha preocupación para la Universidad y que se refiere a la reglamentación de los dos temas que constituyen la labor central de cualquier profesor de carrera, investigación y docencia.

Por lo anterior, propuso al Consejo, no ampliar la misión por el momento para no hacerla más compleja, además dijo que es importante escuchar la opinión del Mtro. Arturo Ballesteros respecto a la incorporación de los profesores Nohemy y Humberto, adscritos a su área, con el propósito de que asistan y estén presentes durante el debate que se da con la reglamentación de investigación y docencia, en tanto que son profesores de carrera, y de no existir inconveniente de su parte, entonces se le puede dar continuidad a lo que se está haciendo.

Mencionó que en un debate al interior de la Comisión, se vio que no era posible tener dos reglamentos que no explicaran en qué contexto se dieron y la solicitud que se le hizo a la Comisión, es que tratara de acotar y concluir acerca de lo que se piensa que es la Universidad, rescatando el consenso de orden académico, lo importante es que sirva de marco para quienes tienen que hacer esta reglamentación.

Por último solicitó, que se informara a los académicos de Difusión que el Consejo decidió continuar con su labor para posteriormente abrir la agenda en relación con este punto. Acto seguido, pidió al Mtro. Ballesteros hacer uso de la palabra y expresar su opinión al respecto, así como su interés por participar en el desarrollo de estas reuniones.

El Mtro. Arturo Ballesteros dijo que efectivamente los académicos del área de radio, asisten por un interés legítimo; sin embargo, le preocupa que si la idea es que el área aporte su visión respecto a la docencia, tanto en el posgrado como en las licenciaturas, así como su visión sobre la investigación, sería conveniente integrar a otra gente que pudiera dar este perfil por su desarrollo en términos de investigación y docencia en la Universidad, aunque manifestó no tener inconveniente en lo personal, para que sean estos los académicos que participen si se considera que en términos de la aportación que los académicos del área puedan hacer al desarrollo de esta tarea, convendría, en su caso, hacer la propuesta de que participe alguno de los dos de radio y una gente que tendría otra parte del área de Difusión, como difusión de la cultura o la parte editorial.

El Dr. Carlos Maya propuso que fueran los académicos que actualmente trabajan con la Comisión más otra persona designada por el Director del área.

La Profra. Lucía Rivera comentó que en virtud de que se ratifica el mandato de la Comisión así como su agenda, la participación de los académicos de Difusión o cualquier otra área, si es que el Consejo lo define, sería para abocarse en los tiempos que están establecidos a discutir los temas objeto de la Comisión, en ese sentido la incorporación está en la tónica de estar al tanto de la discusión que en un tiempo corto permita agilizar el debate más específico sobre su materia de trabajo. También dijo, que cuando se requiera definir quienes participarán en el debate que se tenga respecto a la función de Difusión, se presente la propuesta en el Consejo para ser analizada.

El Mtro. Héctor Fernández dijo que con el ánimo de que nadie se sienta excluido de participar y en virtud de que la Comisión nombró sobre la marcha a los dos académicos de Difusión sin consultarle al Director del área, propuso incorporar a la persona en la que este pensando el responsable del área, en el entendido de que la Comisión trabajará sobre el mandato establecido.

Al respecto el Mtro. Ballesteros propuso a la Mtra. Laura Regil que tiene desarrollo en investigación y docencia; considera que cuenta con una visión de las dos áreas, en particular en la investigación sobre la difusión cultural con las artes y la aplicación de nuevas tecnologías, por lo que le parece que cuenta con un perfil interesante. También dijo que cualquiera de los académicos de radio además de la Mtra. Regil, completarían mejor la visión del área de difusión cultural.

El C. Dunstano Alanís comentó que con objeto de no estancar a la Comisión es conveniente que los académicos que se incorporen, se enteren de lo que se ha discutido previamente para no caer en repeticiones de lo que quizá ya es una discusión superadas.

El Mtro. Adalberto Rangel solicitó una mayor articulación del Profr. Eusebio Castro con el Consejo de Unidades del D.F. poder presentar los planteamientos de la Coordinación de Unidades.

La Mtra. Marcela Santillán sometió a votación la ratificación de la misión, la presencia de los tres académicos del área de Difusión como Asesores Técnicos y el cambio de dos Asesores Técnicos de Investigación y uno de Docencia. El Consejo dio su aprobación a dicha propuesta.

En cuanto a la Coordinación de la Comisión, la Mtra. Santillán solicitó a la Mtra. Elsa Mendiola que ocupara la Coordinación y ofreció todo el apoyo para que la Comisión pueda entregar al Consejo a la mayor brevedad, un resultado de su trabajo. Asimismo, pidió al Lic. Arturo García que en su carácter de Secretario Suplente del Consejo, expida los nombramientos que corresponden a los Asesores Técnicos.

Concluido el tema y para continuar con el Orden del Día, solicitó a la Comisión de Becas y Estímulos presentar su Informe al Consejo.

La Dra. Eréndira Valdés dijo que de acuerdo con el mandato otorgado en la LXVIII sesión de Consejo Académico, celebrada el 26 de septiembre, la Comisión se conformó con la Mtra. Elsa Mendiola Sanz, la Profra. Lucía Rivera, la C. Elsa Dive Hernández y quien hace uso de la palabra, Dra. Valdés. Explicó que se dio inicio a los trabajos para realizar un diagnóstico del funcionamiento, los alcances y las limitaciones de cada una de las becas y estímulos vigentes, a fin de sugerir un sistema integral de becas; a la fecha la Comisión se ha entrevistado con los representantes de la Beca de Posgrado, particularmente el Mtro. Héctor Fernández y con representantes del Estímulo de Fomento a la Docencia, en especial con la Mtra. Carmen Campero, para definir y evaluar las problemáticas que se presentaron durante el periodo de otorgamiento 2000.

Asimismo, se hizo la solicitud de que los análisis realizados quedaran documentados en un breve informe de cada Comisión y actualmente sólo se cuenta con el de la Comisión del Estímulo de Fomento a la Docencia, mismo que fue distribuido a los integrantes de la Comisión del Consejo y a la Delegación Sindical. También comentó que es necesario hacer las valoraciones de la Beca por Exclusividad y del Estímulo al Desempeño Docente, para contar con la información del periodo 2000, antes de que se efectúen las elecciones para la renovación de representantes académicos.

En cuanto a la propuesta de reglamentación para el Año Sabático, señaló que quedó pendiente debido a que había sido turnada a instancias oficiales para su revisión y según consta en la relatoría correspondiente dicha reglamentación, contaba con observaciones del Lic. Juan Acuña y de la Dra. Sonia Comboni. Aclaró que esta tarea quedó asignada a la Comisión de Becas y Estímulos con la participación del Mtro. Héctor Fernández para integrar un proyecto que cuide todos los aspectos; sin embargo, por la dinámica propia de los trabajos esta tarea ha quedado pendiente por lo que propuso agendarla para ser atendida en fecha próxima.

La Mtra. Marcela Santillán informó que se reunió con las Comisiones de Beca por Exclusividad, Beca Posgrado y Comisión y solicitó a la Mtra. Elsa Mendiola reunirse con Fomento a la Docencia para presentarles el proyecto de convocatoria para renovar la representación académica ante estas Becas; de esta presentación surgió la propuesta de la Comisión de Beca por Exclusividad de que no se votara por individuo sino por planilla, tipo la convocatoria de Consejo Académico, y segundo, que se sacaran todas las convocatorias juntas. Se presentó la propuesta a las demás Comisiones, misma que fue aceptada y el pasado 16 se emitieron las convocatorias con fecha de votación para el día 27 y se tiene programado instalar el día 28 de febrero.

Señaló que es importante ver en concreto cuáles son las aportaciones que tiene la Comisión en materia de reglamentación, para hacerlas llegar a las Comisiones correspondientes, debido a que en la reglamentación vigente especifica que toda modificación a los reglamentos se hará en el seno de la Comisión, dijo que está prevista la consulta y luego el establecimiento nuevamente de las modificaciones de la reglamentación.

La Dra. Eréndira Valdes explicó que en las reuniones sostenidas con las Comisiones de la Beca de Posgrado y Comisión, así como la de Fomento a la Docencia siempre existió el ánimo de ser muy respetuosos de los espacios y de hacer un análisis de las condiciones en que habían funcionado las representaciones y las problemáticas que se habían presentado; aclaró que no se puede ir mas allá del análisis porque no era competencia de la Comisión del Consejo.

La Mtra . Elsa Mendiola explicó que la preocupación de la Comisión del Consejo, es debido a que no se concluyó con la recuperación de las experiencias de los académicos representantes, ante cada una de las comisiones, quienes podrían aportar la visión del funcionamiento actual de las becas y estímulos.

La Mtra. Marcela Santillán propuso que la Comisión se reúna nuevamente con cada una de las Comisiones de Becas y Estímulos, una vez que se concluya el proceso de nombramiento, porque prácticamente es la Comisión del Consejo quien se queda con la recuperación de la experiencia y puede llevarlo al seno de las nuevas Comisiones y ver rápidamente si se avanzó en materia de reglamento, porque si se va a hacer alguna modificación hay que llevarla a cada una de las Comisiones, ver el proceso, los tiempos en los que se tendría que llevar a cabo la consulta, volver a revisar la forma de reglamentación y entonces convocar para otorgar el estímulo o beca que corresponda.

Asimismo, preguntó si no existían observaciones con respecto al nombramiento en la representación académica de las Comisiones de Exclusividad, Posgrado y Fomento a la Docencia; ya que de no haber, se instalaría el próximo 28 de febrero para que la Comisión de Consejo hable con cada una sobre las preocupaciones en materia de reglamentación.

También, instruyó a la Secretaría Técnica de la Beca por Exclusividad para que la Comisión del Consejo pueda tener una reunión con los representantes académicos actuales, antes de integrar la nueva representación. La propuesta presentada al Consejo fue aprobada.

El Mtro. Héctor Fernández explicó que en la sesión del Consejo Académico celebrada en septiembre, planteó que como representante de los académicos, le fue entregada una propuesta para operar el año sabático, la cual se discutiría en la Comisión respectiva para ver su pertinencia e incluso se mencionó que la Dra. Sonia Comboni había hecho una revisión del documento y que tenía sugerencias. Por lo anterior y en virtud de haber sido nombrado por el Consejo para participar en las discusiones que al respecto la Comisión llevará a cabo, propuso analizar la posibilidad de revisar la reglamentación y darle curso a la solicitud para abordar el problema de esta normatividad. Por otra parte, preguntó si se tiene pensado convocar para renovar la representación académica ante la Comisión.

La Mtra. Marcela Santillán explicó que todo lo relativo al año sabático es materia de Consejo Académico, el cual para no analizar en pleno todos los casos, nombró una Comisión permanente y en caso de que existan asuntos que la Comisión no decida, tenga dudas o se tenga que deliberar, se hace en el seno del Consejo Académico.

Comentó que existe la solicitud de completar la Comisión que se encuentra constituida por la parte académica con la Mtra. Sara Sánchez, la Mtra. Tatiana Coll y el Mtro. Arturo Tapia de la Unidad de Orizaba, este último asiste porque el sabático de las Unidades todavía se otorga por el Consejo. Por parte de las autoridades se encuentra la Mtra. Elsa Mendiola, la Dra. Sonia Comboni y como Secretaria Técnica la Mtra. Irma Ramírez. Señaló que actualmente no se encuentra la Mtra. Coll ni la Dra. Comboni a quienes habría que sustituir; sin embargo, solicitó al Consejo que de considerarlo conveniente en la próxima sesión se determine la recomposición de la Comisión.

Asimismo, señaló que el año sabático es materia de orden laboral, prevista en el Reglamento del Personal Académico, a diferencia de las becas y estímulos que no son parte del Reglamento y en las que, exceptuando el Estímulo al Desempeño Docente, el recurso proviene de la propia institución, lo que permite mayor movilidad en la toma de decisiones.

Comentó que el Reglamento de Personal Académico contiene cinco artículos referentes al año sabático, mismos que han sido motivo de debate y entre los que se encuentra la definición de quién es acreedor de un periodo sabático; al respecto el Reglamento dice que tiene derecho al año sabático quien haya obtenido plaza dictaminada por Concurso de Oposición y es a partir del dictamen que se empieza a contar la antigüedad para fines del sabático. También explicó que hace muchos años el Consejo Académico decidió no aplicar en estricto sentido la normatividad, en virtud de que no era imputable al académico el que se emitiera o no un Concurso de Oposición, por lo que el acuerdo fue considerar para efectos del sabático, la antigüedad no interrumpida antes del dictamen.

La actual Comisión decidió que no se reconocería la antigüedad antes del dictamen, lo que dio lugar al presente debate; por lo anterior, el sindicato solicitó hacer las modificaciones pertinentes a la reglamentación en el sentido de reconocer la antigüedad ininterrumpida antes de obtener el dictamen; al respecto señaló que esto puede ser un acuerdo de la Comisión, pero que de nada sirve modificar la norma cuando contraviene una disposición superior como lo es el Reglamento de Personal Académico, el cual sólo puede ser modificado por el Secretario de Educación Pública.

Aclaró que lo que es posible hacer como Consejo Académico, es revisar algunos puntos que permitan determinar bajo qué condiciones operaría la Comisión de Año Sabático.

Dijo que hay dos puntos de conflicto y que son:

- 1.- Se reconoce o no la antigüedad previa al dictamen obtenido por Concurso de Oposición y,
- 2.- Al disfrutar de un año sabático cuando se cumplen 7 años de trabajo, ese año gozado se pierde o se puede recuperar para el siguiente sabático.

Asimismo, comentó que es necesario actuar con equidad y sensatez en el otorgamiento del periodo sabático en casos específicos como por ejemplo, cuando el académico cuente con una beca que le permita su desarrollo profesional y para tener derecho al sabático le falten dos meses, se le pueda apoyar por parte de la Universidad con el objeto de no perder dicha oportunidad.

Por último, dijo que para legislar sobre el año sabático, es preciso hacerlo en el marco del Reglamento del Personal Académico, así como distinguir entre reglamentar o tener acuerdos como Consejo Académico con los que la Comisión de Año Sabático pueda operar.

La Profra. Lucía Rivera mencionó que lo que se está presentando, es una propuesta de procedimiento; que le queda claro que no puede haber es un manual, y mucho menos un reglamento que contravenga al Reglamento de Personal Académico; sin embargo, considera que la intención de elaborar la propuesta es para definir los mecanismos que de manera interna son importantes en un momento dado para tomar decisiones y así facilitar la asignación del periodo sabático con el establecimiento de reglas más claras.

El Mtro. Héctor Fernández dijo que cuando se requiere aclarar situaciones conflictivas, es conveniente dejarlo por escrito con el propósito de que no se dependa de las personas físicas que se encuentren en el momento y hacer los acuerdos sobre los que operaría la Comisión de Año Sabático trascendentes y así darle seguridad a la gente sobre los criterios utilizados y que

obviamente no deben violar la ley, pero si garantizar la forma de proceder de la Comisión, de tal manera que haya equidad, justicia e imparcialidad en la aplicación de los criterios.

La Mtra. Marcela Santillán señaló que es importante considerar que el año sabático se sigue otorgando a nivel nacional y las decisiones que se toman afectan a las entidades federativas, por lo que debe tenerse cuidado de que al acordar formas o criterios para operar el año sabático, éstos no se contrapongan con la normatividad y en determinado momento, puedan generar un conflicto con las entidades federativas, debido a que el otorgamiento del sabático toca aspectos administrativos que competen únicamente a los estados, como por ejemplo, el reconocer la antigüedad ininterrumpida del académico antes de obtener el dictamen de la Comisión Académica Dictaminadora, lo cual puede ser un acuerdo con los Directores que están en la Unidad Ajusco, pero que puede generar algún reclamo con las entidades, porque la normatividad es muy clara en ese sentido.

Otro punto administrativo que se toca al otorgar un año sabático, es la afectación presupuestal, porque se tiene que solicitar el recurso para sustituir en sus funciones al trabajador que se beneficia en este aspecto.

Por lo anterior, solicitó al Consejo analizar el reglamento y la propuesta del Sindicato, con el propósito de que cada uno de los miembros considere las posibles soluciones, que si en algún momento se requiere tener una plática con los Secretarios de Educación de los Estados, en su carácter de Rectora, se haga pero que no se tomen acuerdos que puedan revertirse a la larga y generar situaciones distintivas entre los académicos de Ajusco y los de las Unidades.

Al respecto se acordó que la Secretaría del Consejo haría llegar a todos los miembros, copia del Reglamento y de la propuesta hecha por el Sindicato, con el propósito de que reflexionen sobre éstas y en la próxima sesión se pueda retomar el tema.

Acto seguido, prosiguió con el desahogo del Orden del Día y presentó el Reglamento de la Comisión de Honor y Justicia, del cual se les hizo llegar la iniciativa del Lic. Acuña.

El C. Dunstano Alanís dijo que cuando se instaló el Consejo Académico se propuso que se le iba a dar el nombre de Comisión de Equidad, porque jurídicamente es la aplicación del derecho a un caso concreto y este tema se refiere a la aplicación de las normas que rigen a los universitarios; ya que el propósito de la Comisión es dirimir las controversias que se presente entre los miembros de la comunidad.

Asimismo, consideró que es pertinente no discutir el Reglamento en ese momento y dar un tiempo razonable para que cada una de las representaciones integrantes del Consejo lo someta a consulta de sus representados, para poder después entrar a la discusión del proyecto de reglamento.

La Mtra. Marcela Santillán dijo que sería conveniente reflexionar sobre el nombre que se daría. Asimismo, solicitó que antes de iniciar una consulta que inquiete a la comunidad académica, se haga un análisis del documento por parte de los miembros del Consejo y que las observaciones que puedan surgir se hagan llegar a la Secretaría del Consejo con el propósito conjuntarlas, se le envíen al Lic. Juan Acuña para su revisión y se elabore una nueva propuesta que pueda llevarse a la consulta de la comunidad. Lo anterior, con el propósito de conservar un clima de respeto y tranquilidad para la comunidad académica que no altere el desarrollo de los trabajos.

El Mtro. Héctor Fernández manifestó estar de acuerdo con la Mtra. Santillán, porque considera que la Universidad se encuentra buscando reglamentar las formas de trabajo y este tipo de iniciativas podrían atraer problemas que entorpecerían el desarrollo del mismo. Por lo anterior,

sugirió que fuera un documento interno de trabajo para los Consejeros Académicos sobre el cual se hagan observaciones que puedan ayudar a afinar el documento.

El Dr. Carlos Maya dijo que es necesario contar con más elementos para entender el porqué de la Comisión; así como considerandos que den idea del porque se toma una decisión de este tipo. También comentó que no le queda claro qué tipo de asuntos se van a tratar en una Comisión de esta naturaleza y si realmente es materia del Consejo Académico o habría instancias intermedias que, en su caso, pudieran atender y resolver los temas materia de la Comisión.

Señaló que cuando se habla de la violación de un derecho y finalmente el resultado es una amonestación verbal, considera que existe una desproporción en términos de los resultados que se obtienen de la Comisión, además habría que delimitar las violaciones o afectaciones de un derecho y relacionarlas con la resolución, así como especificar a quién va dirigido, si al personal académico y estudiantes o incluso personal administrativo.

La Mtra. Marcela Santillán explicó que la propuesta surge de los estudiantes y maestros, en virtud de que se han presentado algunos conflictos entre estudiantes y maestros, o entre estudiantes, en donde se ha solicitado la intervención de la Rectoría para solucionarlos, porque no hay ninguna instancia en la Universidad donde se puedan dirimir este tipo de controversias, que cuando no se pueden resolver en los órganos internos deben ser turnadas a instancias externas.

Comentó que los asuntos se han atendido a través del jurídico o del Consejo Técnico, según corresponda, siempre contando con la intervención de la Secretaría Académica, en virtud de tratarse de asuntos entre la comunidad académica; por lo anterior, consideró que para que el trato sea equitativo a todo aquél que presente una demanda, es necesario crear un grupo que esté al pendiente de este tipo de situaciones, así como de generar condiciones para prevenirlas.

La Dra. Eréndira Valdés expresó que en 22 años de trabajo en la Universidad se han presentado, esporádicamente, situaciones conflictivas y delicadas con los estudiantes o con los académicos, pero nunca se ha necesitado una reglamentación para solucionarlas. En su caso, le es conflictiva la presentación de un proyecto de esta naturaleza, en el cual considera que se violentan situaciones y en el que no todas las condiciones que generan conflicto van a aparecer plasmadas en un artículo y señaló como ejemplo que en el país existen delitos graves que están tipificados en la ley y se incluyen hasta después de muchos años.

Dijo que cuando la comunidad se encuentra en la búsqueda de un ajuste, un documento de este tipo genera inquietud e incomodidad entre la comunidad y habría que ver hasta donde es una solución o si más bien es un paliativo, ya que considera que aún con el documento ya vigente, hay situaciones que de todos modos no se solucionarían.

El C. Arnoldo Cantú consideró que el documento pretende aportar elementos de juicio para atender situaciones conflictivas en la comunidad y solicitó que cuando se haga la revisión se tome en cuenta qué pasa con las Unidades de las entidades federativas o, en su caso, se especifique que será únicamente para Ajusco.

El Profr. Eusebio Castro coincidió con los comentarios vertidos por los doctores Maya y Valdés en lo relacionado a la creación de esta Comisión, la cual considera que puede conllevar a situaciones negativas que no resolverían nada y a su juicio es mejor implantar programas de sensibilización, de respeto, tener cuidado en la selección de alumnos etc. aunque tampoco garantizaría que las situaciones conflictivas no se presenten en la Institución.

La Mtra. Marcela Santillán explicó que al no existir una instancia que delibere sobre conflictos académicos, cualquier instancia puede intervenir como fue en algunos casos que se presentaron y que fueron a para a la Contraloría Interna de la Universidad, quién tomo el asunto en sus manos y por primera vez se tuvo que aplicar una sanción a un maestro y dejar una carta en su expediente; lo preocupante es que esta sea la forma en se resuelva otros casos que puedan presentarse.

Señaló que en el caso de los académicos de la Institución, se juega una doble figura, la de personal docente y la de servidor público, por esta última se aplica otro reglamento relativo a los servidores públicos y el cual no tiene nada que ver con la parte académica universitaria.

Comentó que en el primer asunto que pasó por esta situación, la Dra. Sylvia Ortega, el Lic. Arturo García y el Lic. Juan Acuña trataron de explicarle al Contralor que el proceso que se estaba siguiendo no beneficiaría en nada a la Universidad, porque generaría puntos muy fuertes de desgaste entre quienes tienen a su cargo la responsabilidad de la vida académica y quienes se ven envueltos en esta relación académica, como los estudiantes. La anterior situación llevó a pensar en la creación de esta Comisión en el Consejo, puesto que es el órgano que tiene todas las representaciones.

Aclaró que las situaciones que atendería esta Comisión no serían de naturaleza laboral y que el proyecto presentado, es un intento por construir una instancia al margen de la Contraloría que pueda dirimir los conflictos de orden académico. Asimismo, solicitó al Consejo analizarlo, ver la pertinencia, aplicabilidad y buscar que la comunidad se sienta protegida y no amenazada con este documento. También dijo que el proyecto no sería dado a conocer a la comunidad en tanto no exista un acuerdo en el Consejo.

El C. Dunstano Alanís dijo que le sorprende el asombro de los académicos ante el proyecto de la Comisión de Honor, en virtud de que en sesiones anteriores ya se había comentado sobre el particular y nadie expresó su desacuerdo, aunque coincide que el reglamento por sí solo no va a solucionar nada.

En cuanto a la seguridad, manifestó que en la sesión anterior se habló de la implantación de un programa de sensibilización basado en charlas, conferencias con gente especializada, etc. para saber qué tipo de situaciones son las que el individuo afectado puede considerar objeto de una acusación, así como la forma en que se puede hacer. Respecto al programa dijo que a la fecha no se ha informado nada, por lo que no sabe si se realizará.

Por otro lado, aceptó que tanto alumnos como maestros, caen en situaciones conflictivas y señaló que al analizar el documento, se deben tener en cuenta los dos tipos de escenarios para hacer las observaciones pertinentes y el Consejo pueda tomar una decisión.

La Mtra. Marcela Santillán dijo que el que se mantenga el ánimo tranquilo, es porque la autoridad nunca se ha hecho a un lado de los problemas que se han presentado en la Institución y ha atendido los casos presentados, lo que contribuye a que exista un ambiente de confianza y de trabajo con la comunidad.

En cuanto al programa de sensibilización, se disculpó por el retraso y explicó que la Universidad ha sufrido ajustes al interior y esto propició que el programa no se trabajara conforme a lo esperado; sin embargo, señaló que el proyecto fue entregado por la profesora responsable y ahora está en manos de la Mtra. Valentina Cantón para su operación, por lo que solicitó a los directores de área coordinar esfuerzos con la maestra para llevar a cabo el programa.

Asimismo, señaló que cuando un sujeto ha pasado o ha estado cerca de situaciones violentas, se vuelve mucho más sensible al ambiente que lo rodea y considerar una actitud que no tiene dolo como una agresión y a este tipo de sujetos no se les puede alimentar la inseguridad, sino por el contrario buscar que se sientan seguros y protegidos.

Pidió a los Consejeros llevarse el proyecto de reglamento de la Comisión de Honor para su análisis, con el propósito de retomarlo en la próxima sesión.

Por último solicitó al Lic. Arturo García concluir la sesión, para lo cual informó que hará un recorrido con los responsables de Docencia para ver la planta física de la Universidad y así buscar su mejor uso, solicitó a todos ser concientes en el uso de estos espacios, debido a que la Universidad no cuenta con más espacios.

Acto seguido, dio la palabra a la Mtra. Valentina Cantón para concluir con el punto de la Comisión de Honor.

La Mtra. Cantón manifestó que es importante conocer los reglamentos que actualmente existen, su aplicación y que su incumplimiento conlleva a sanciones que van mas allá de una sanción escrita o verbal y que van hasta el despido, lo cual ha ocurrido, porque la Universidad no ha podido ofrecer un espacio de contención, de solución que puede no ser el Consejo Académico.

Considera que en la medida que todos empiecen a respetar los reglamentos que correspondan, se van a ir encontrando mecanismos de solución que no sean una Comisión que dependa de la gente que está como integrante de la misma. Además, señaló que es importante ir construyendo un programa de sensibilización a largo plazo, con una dirección clara, en la que se pueda sensibilizar para prevenir e informar que si ocurre, hay sanciones.

Dijo que es importante dar una respuesta institucional a los problemas, como los que se mencionan, los cuales pueden seguir ocurriendo porque tienen que ver con la dinámica social y no se ha organizado un espacio sistemático de comprensión y solución, por lo que piensa que se debe crear un espacio de atención y apoyo psicopedagógico para estudiantes mejor del que existe.

Terminado el punto, el Lic. Arturo García continuó con el desahogo de los Asuntos Generales.

Al respecto el C. Dunstano Alanís dijo que retira el tema relacionado con el espacio estudiantil para la siguiente sesión, en virtud de que después del recorrido se tendrán mas elementos para discutirlo.

Acto seguido, el Lic. García dijo que al no haber mas asuntos que atender se da por terminada la sesión.

ACUERDOS

- Se aprobó el informe final de la Comisión Electoral, encargada de la renovación del Consejero Académico Alumno en el nivel de Posgrado. En la próxima sesión será integrado el C. Samuel Cielo Canales como titular y el C. José Juan Garnica Ramírez como suplente.
- Respecto a la Comisión para el Análisis de la Reglamentación de Investigación, Posgrado y Docencia el Consejo acordó:

- a) Sustituir en la parte de Investigación a la Dra. Aurora Elizondo Huerta y el Dr. Samuel Arriarán Cuellar con los profesores José Antonio Serrano y Arturo Álvarez Balandra.
 - b) Sustituir en la parte de Docencia al Prof. Nicanor Rebolledo Recendiz con la Profa. Guadalupe González y Lobo.
 - c) Integrar como Asesores Técnicos a los profesores Humberto Calderón, Nohemy García Duarte y Laura Regil Vargas.
 - d) La maestra Elsa Mendiola Sanz queda como Coordinadora de la Comisión.
 - e) Se ratifica el mandato de la Comisión.
 - f) El Secretario del Consejo emitirá los nombramientos de los Asesores Técnicos.
- Comisión de Becas y Estímulos
 - a) Concertar una primera reunión con la Beca por Exclusividad
 - b) Para las Becas y Estímulos en las que concluyan el periodo de representación en la parte académica, se realizarán las elecciones el 27 de febrero.
 - c) Una vez electas las Comisiones, tendrán nuevamente un contacto con la Comisión de Becas y Estímulos a efecto de recuperar experiencias y, en su caso, proponer las modificaciones a la normatividad de cada una de las Becas y los Estímulos con el propósito de que las representaciones puedan llevarlo a consulta a la comunidad para después revisar nuevamente la normatividad y hacer las modificaciones a que haya lugar.
 - Comisión de Año Sabático
 - a) En la próxima sesión del Consejo Académico se definirá la composición de la Comisión de Año Sabático
 - b) La Secretaría del Consejo hará llegar a todos sus miembros copia del Reglamento vigente del Año Sabático; así como del Reglamento propuesto por el Sindicato con el propósito de que se analicen ambos y puedan emitir sus comentarios en la próxima sesión.
 - Reglamento de la Comisión de Honor
 - a) Leer la propuesta elaborada por la Dirección de Servicios Jurídicos con el propósito de analizar su conveniencia.
 - b) Las observaciones que surjan se harán llegar a la Secretaría del Consejo con el objeto de reunirlos y hacerlos llegar a la Dirección de Servicios Jurídicos.
 - c) No se hará del conocimiento de la comunidad en tanto el Consejo no lo considere conveniente.